

# Sesión 7.a Extraordinaria en Miércoles 22 de Octubre de 1941.

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSENDE

## INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: oír una exposición del Sr. Ministro de Tierras y Colonización respecto de algunos antecedentes relacionados con el funcionamiento de la Caja de Colonización.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.º.—Petición de sesión, suscrita por el número reglamentario de firmas de señores diputados, con la que en uso de la facultad que les confiere el artículo, 81 del Reglamento, solicitan del señor Presidente, se sirva citar a sesión para el día 22 de Octubre de 14.30 a 16 horas, (2½ a 4 P. M.), con el objeto de que el señor Ministro de Tierras y Colonización exponga algunos anteceden-

tes relacionados con la situación de la Caja de Colonización.

### III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 3.ª extraordinaria, celebrada el día Martes 14 de Octubre, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 4.a y 5.a extraordinarias, celebradas el día Martes 21, de 14.30 a 16 y de 16 a 19 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Dicen así:

Sesión 4.ª Extraordinaria en Martes 21 de Octubre de 1941.

Presidencia del señor Rosende.

Se abrió a las 14 hs. 45 mts., y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Barros T., Roberto
Acevedo B., José	Barrueto H., Héctor
Acharán A., Carlos	Bernales N., José
Alcalde C. Enrique	Bossay L., Luis
Aldunate E., Fernando	Bórquez O., Pedro
Atienza P., Carlos	Brañes F., Raúl
Baraona P., Jorge	Cabezón D., Manuel
Barrientos V., Quintín	Cabrera F., Luis
Barrenechea P., Julio	Carrasco R., Ismael

Cerda J., Alfredo	Montt L., Manuel
Cisterna O., Fernando	Moore M., Eduardo
Coloma M., J. Antonio	Morales San M., Carlos
Concha M., Lucio	Moyano F., René
Correa L., Salvador	Muñoz A., Isidoro
Correa L., Héctor	Muñoz A., Héctor
Chacón C., Juan	Núñez A., Reinaldo
Chiorrini A., Amílcar	Olavarría A., Simón
Del Canto M., Rafael	Olave A., Ramón
Delgado E., José Cruz	Olivares F., Gustavo
Díez G., Manuel	Opaso C., Pedro
Díaz I., José	Opitz V., Pedro
Donoso V., Guillermo	Osorio N., José Luis
Domínguez E., Germán	Palma S., Francisco
Edwards A., Lionel	Pizarro H., Abelardo
Ernst M., Santiago	Prieto C., Camilo
Escobar D., Andrés	Ríos E., Moisés
Escobar Z., Alfredo	Rivas R., Eudocio
Faivovich H., Angel	Rodríguez Q., Armando
Fernández L., Sergio	Ruiz M., Vicente
Fonseca A., Ricardo	Salazar R., Alfonso
Gaete G., Carlos	Sandoval V., Orlando
Gardeweg V., Arturo	Santandreu H., Sebastián
Garretón W., Manuel	Sepúlveda A., Ramiro
Garrido S., Dionisio	Sepúlveda R., Julio
González M., Exequiel	Silva C., Alfredo
González O., Luis	Smitmans L., Juan
González V., Manuel	Tapia M., Astolfo
González von M., Jorge	Troncoso I., Belisario
Holzapfel A., Armando	Uribe B. Manuel
Izquierdo E., Carlos	Urzúa U., Jorge
Labbé F., Javier	Urrutia I., Zenón
León E., René.	Valdés R., Juan
Loyola V., Gustavo	Vargas M., Gustavo
Madrid O., Enrique	Venegas S., Máximo
Marín B., Raúl	Videla S., Luis
Martínez, Carlos R.	Yáñez V., Humberto
Melej N., Carlos	Yrarrázaval L., Raúl
Meza C., Estenio	Zamora R., Justo
Meza L., Pelegrín A.	Zepeda B., Hugo
Montecinos M., Elías	

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

### CUENTA

Se dió cuenta de una petición suscrita por dos, en la que, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento, solicitan del señor Presidente que convoque a la Cámara a sesión el número reglamentario de señores diputa-

especial para el día de hoy, de 14.30 a horas, con el fin de tratar sobre la situación creada al comercio por la implantación de las listas negras.

Repartida oportunamente la circular respectiva citando a sesión a los señores diputados, se mandó al archivo la presentación

### ORDEN DEL DIA

En conformidad al objeto de la presente sesión, convocada por el señor Presidente, en virtud de la presentación hecha por 30 señores diputados, correspondía ocuparse del problema creado al comercio con la implantación de las listas negras.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82, penúltimo inciso, el señor Rosencof (Presidente), ofreció la palabra al Comité Conservador, que representaba al mayor número de diputados firmantes de la petición de sesión.

Este Comité cedió su tiempo al señor González von Marées, quien se refirió al problema creado al comercio de Chile por el sistema de las listas negras implantado por los Estados Unidos de N. A.

Al término del tiempo de que disponía solicitó prórroga de él y puesta en votación la petición, resultaron 28 votos por la afirmativa y 27 por la negativa, no reuniéndose, en consecuencia, el quórum de los 3/4 de los diputados presentes para acordar la prórroga pedida.

El segundo turno de quince minutos correspondía al Comité Radical.

En este tiempo usó de la palabra el señor Muñoz Alegría, quien se refirió también al problema en debate.

En el tercer turno de quince minutos que correspondía al Comité Liberal, continuó con el uso de la palabra el señor González von Marées, con la venia de dicho Comité.

Como no alcanzara a dar término a sus observaciones dentro del tiempo de que disponía, solicitó una prórroga.

Puesta en votación la prórroga solicitada, resultaron 36 votos por la afirmativa y 20 por la negativa, no reuniéndose, en consecuencia, los 3/4 de los votos de los diputados presentes, quórum exigido por el Reglamento para acordarla.

El cuarto turno de quince minutos le correspondía al Comité del Partido Progresista Nacional.

Usó de la palabra el señor Fonseca.

Como en el curso de las observaciones del señor Fonseca, numerosos señores diputados incurrieran simultáneamente en reiteradas faltas al orden, el señor Rosende (Presidente), suspendió la sesión por diez minutos.

Reabierta, continuó el señor Fonseca en sus observaciones.

Como en el curso de ellas los señores Vargas Molinare y Donoso incurrieran en reiteradas faltas al orden, el señor Rosende (Presidente), les aplicó, respectiva y sucesivamente las medidas disciplinarias de llamados al orden y amonestación.

En el quinto turno de quince minutos que correspondían al Comité Socialista, siguió el señor Fonseca desarrollando su discurso, con la venia de dicho Comité.

Durante el curso de sus observaciones, como los señores Pizarro y Gardeweg incurrieran en faltas al orden, el señor Rosende (Presidente), aplicó, al primero la medida disciplinaria de llamado al orden, y al segundo, ésta y la de amonestación.

En el resto del tiempo del Comité Socialista y con su venia, usó de la palabra el señor Abarca.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 16 horas.

Sesión 5.a Extraordinaria en Martes 21 de Octubre de 1941.

Presidencia de los señores Rosende y Santandreu.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Barrueto H., Héctor
Acevedo B., José	Berman B., Natalio
Acharán A., Carlos	Bossay L., Luis
Alcalde C., Enrique	Bórquez O., Pedro
Aldunate E., Fernando	Brañes F., Raúl
Atienza P., Carlos	Cabezón D., Manuel
Baraona P., Jorge	Cabrera F., Luis
Barrientos V., Quintín	Cañas F., Enrique
Barrenechea P., Julio	Cárdenas N., Pedro

Carrasco R., Ismael	Melej N., Carlos
Castelblanco A., Pedro	Mesa C., Estenio
Ceardi F., Jorge	Meza L., Pelegrín A.
Cerda J., Alfredo	Montecinos M., Elías
Cisterna O., Fernando	Montt L., Manuel
Coloma M., J. Antonio	Moore M., Eduardo
Concha M., Lucio	Morales San M., Carlos
Correa L., Salvador	Moyano F., René
Correa L., Héctor	Muñoz A., Isidoro
Chacón C., Juan	Muñoz A., Héctor
Chiorrini A., Amílcar	Olavarría A., Simón
Del Canto M., Rafael	Olave A., Ramón
Del Pedregal A., Alberto	Olivares F., Gustavo
Delgado E., José Cruz	Opitz V., Pedro
Díez G., Manuel	Osorio N., José Luis
Díaz I., José	Palma S., Francisco
Donoso V., Guillermo	Pinedo, José María
Domínguez E., Germán	Pizarro H., Abelardo
Edwards A., Lionel	Prieto C., Camilo
Ernst M., Santiago	Ríos E., Moisés
Escobar D., Andrés	Rivas R., Eudocio
Escobar Z., Alfredo	Rivera V., Jorge
Echavarrí E., Julián	Rodríguez Q., Armando
Faivovich H., Angel	Rozas L., Carlos
Fernández L., Sergio	Ruiz M., Vicente
Fonseca A., Ricardo	Salamanca V., Jorge
Gaete G., Carlos	Salazar R., Alfonso
García de la H. M., Pedro	Sandoval V., Orlando
Gardeweg V., Arturo	Sepúlveda A., Ramiro
Garretón W., Manuel	Sepúlveda R., Julio
Garrido S., Dionisio	Silva C., Alfredo
Godoy U., César	Silva P., Juan
González M., Exequiel	Smitmans L., Juan
González O., Luis	Tapia M., Astolfo
González V., Manuel	Tomic R., Radomiro
González von M., Jorge	Troncoso I., Belisario
Holzappel A., Armando	Uribe B. Manuel
Izquierdo E., Carlos	Urzúa U., Jorge
Jarpa B., Gonzalo	Urrutia I., Zenón
Labbé F., Javier	Valdebenito, Vasco
León E., René	Valdés R., Juan
Loyola V., Gustavo	Vargas M., Gustavo
Madrid O., Enrique	Veas A., Angel
Mardones B., Joaquín	Venegas S., Máximo
Marín B., Raúl	Videla S., Luis
Matus Ch., Alberto	Yáñez V., Humberto
Martínez, Carlos R.	Yrarrázaval L., Raúl
Mejías C., Eliecer	Zamora R., Justo
	Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal.

El señor Ministro de Defensa Nacional don Carlos Valdovinos.

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º Tres mensajes con los que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que modifica la ley N.º 6325, que consulta ciertas facilidades para la construcción de alcantarillados domiciliarios en inmuebles de reducido valor.

—Calificada de "simple" la urgencia hecha presente, se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El segundo, que faculta a los Intendentes para autorizar la realización de colectas en su territorio jurisdiccional.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El tercero, que condona los impuestos y contribuciones adeudados por la sociedad anónima denominada Ferrocarril Transandino de Chile.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.º Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero devuelve con observaciones el proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que pone a disposición de la Municipalidad de Purranque los dineros depositados en la Tesorería Comunal de Río Negro.

Quedó en tabla.

Con el segundo, formula una indicación al proyecto de ley sobre beneficios sociales al personal de empleados de la Mutualidad de Carabineros.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con el tercero, expresa que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Ejecutivo para llenar

inmediatamente las vacantes que deben producirse con motivo de las eliminaciones acordadas por la Junta Calificadora de Oficiales de la Defensa Nacional;

El que se refiere al Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos del personal de las Fuerzas Armadas;

El que restablece los trienios de que gozaba el personal de Soldado 2.º a Cabo 1.º, y

El que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Obras Marítimas.

Se mandó tener presente.

3.º Tres oficios del señor Ministro del Interior con los que contesta los siguientes que se le dirigieron pidiéndole antecedentes:

A nombre del señor Yáñez, sobre mejoramiento de agua potable en Rancagua;

A nombre del señor Venegas, sobre el número de ciudadanos judíos entrados al país desde 1938 a la fecha, y

A nombre de la Cámara, sobre falta de agua potable al Hospital de Emergencia construido en Penco.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

4.º Dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero transcribe una nota de la Caja de Crédito Hipotecario, en la cual esta institución formula diversas observaciones al proyecto de ley que fija nueva planta y sueldos del personal de Correos y Telégrafos.

Se mandó los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con el segundo contesta el que se le dirigió a nombre de los señores Agurto y Garrido sobre suspensión de su cargo del Oficial de Aduana don Alfonso Luna y sobre traslado del Teniente de Carabineros de Aduana, don Jorge Fernández.

5.º Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero contesta el que se le envió a nombre de la Cámara sobre derogación del Decreto N.º 1523 que traería la cesantía de los obreros marítimos de empresas particulares.

Con el segundo contesta el que se le dirigió a nombre del señor Concha sobre

la existencia del cargo de Subdelegado Marítimo del que fué puerto fluvial de Buchupureo en Ñuble.

Con el tercero contesta el que se le dirigió, a nombre de la Cámara, sobre reajuste del personal de tripulantes de Dragas.

6.o Un oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que contesta el que se le envió, a nombre del señor Valdés, relacionado con la nómina de decretos sobre subvenciones a colegios particulares.

7.o 10 oficios del señor Ministro de Fomento, con los que contesta los que se le dirijieron a nombre de los señores que se indican sobre los siguientes asuntos:

Por la Cámara, sobre agua potable en la comuna de Quilicura;

Por el señor Garrido, sobre fondos para la atención de caminos en la provincia de Concepción.

Por el señor Bórquez, sobre construcción de un puente en el río Colorado, en el camino de Puente Alto al Volcán;

Por el señor Urrutía, sobre construcción de un puente en el río Claro en el camino de Yumbel Viejo a Estación;

Por el señor Labbé, sobre necesidad de empalmar el pueblo de Rengo por medio de un puente, con el camino de Nos a Concepción;

Por la Cámara, sobre pavimentación del camino de Santiago a Limache por la Cuesta La Dormida;

Por los señores Aldunate y Urrutia, relacionado con el desarme del puente Pachagua en San Rosendo;

Por el señor Sepúlveda Rondanelli, sobre los trabajos en el Ferrocarril Transandino por Lonquimay;

Por el señor Smitmans, sobre actuación del Jefe Regional de Angol de los servicios de Lavaderos de Oro, y

Por el señor Yáñez, sobre construcción de un nuevo edificio para la estación de Rancagua.

8.o Dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero contesta el que se le envió a nombre de los señores Godoy y Bermán, sobre visita de inspección a la Fábrica "Puffe" de Talagante;

Con el segundo contesta el que se le en-

vió a nombre del señor Díaz Iturrieta, sobre participación de utilidades a los obreros de la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

9.o Dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los siguientes proyectos despachados por el Congreso Nacional;

El que crea una cuenta especial y única para los fondos de caminos; y

El que establece la forma como se procederá al reajuste de las jubilaciones de ciertos empleados municipales a que se refiere la ley N.º 6966.

10.o Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, con los que propone enviar al archivo, por las razones que expresa, los siguientes asuntos:

Dos mensajes que incluyen al personal de la Caja de Seguro Obligatorio en el régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Mensaje que reorganiza la justicia del Trabajo.

Moción de varios señores diputados, que modifica el penúltimo inciso del artículo 4.o del decreto con fuerza de ley número 1.340, Orgánico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Moción del señor Opitz, que hace extensivos a la Caja de Previsión de la Marina Nacional, los beneficios de la ley 5.036, sobre la rebaja de la contribución de haberes en proporción con el monto de las deudas hipotecarias.

Moción del señor Cabezón, por medio de la cual se propone una escala de aumento de sueldos para el personal de la Caja de Crédito Popular y Casas de Martillo.

11.o 21 informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaídos en los proyectos que benefician a las personas que se indican:

Don Sofanor Acevedo Fajardo;  
Don Heriberto Alvarez Garcés;  
Don Pedro Tomás Andrade Valdés;  
Doña Celmira Castillo Saenz;  
Doña Sara Espinoza viuda de Núñez;

Doña Mercedes Gálvez vda. de Riveros;  
 D. Félix Gutiérrez Saavedra;  
 D. Benito Herevía Maya;  
 D. Gregorio Illanes Roca;  
 D. Ramón Maturana Martínez;  
 D. Carlos Enrique Muñoz Villalobos;  
 Doña Natalia Muñoz de Norero;  
 D. Federico Poblete Riquelme;  
 Doña Emilia Puratich de Leyton;  
 Doña Blanca Ríos de Carvajal e hijas;  
 Doña Carmela de la Sotta Fraga;  
 Doña Loreto Valledor de Alemany;  
 Doña Rosa Vargas vda. de Barceló;  
 Doña Eloísa Urrutia;  
 D. Demetrio Yáñez Cárdenas;  
 D. Sandalio González Morán;  
 D. Moisés Avila Mac-Kay;

D. Fidel Pacheco Hernández y don Antenor Esparza Garrido.

Quedaron en tabla.

12.o De una moción con la que el señor Yáñez inicia un proyecto de ley que libera de los impuestos que gravan a la propiedad raíz a las nuevas construcciones en la ciudad de Rengo, que estén terminadas antes del 31 de Diciembre de 1944.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

13.o Una moción de los señores Ruíz, Mesa, don Estenio, Olavarría y Videla, con la que inician un proyecto de ley que establece un impuesto extraordinario de \$ 2.50 por cada tonelada de salitre que se exporte a beneficio de las Municipalidades de Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Taltal.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

14.o De una nota del señor Benavente, en la que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento, comunica que se ausentará del país por un plazo menor de 30 días y que se dirige a la ciudad de Buenos Aires.

Se mandó tener presente y archivar.

15.o De tres telegramas:

Con el primero, el Sindicato de Bahía de Lota se refiere a dificultades con el Gobernador Marítimo de Talcahuano y Capitán del puerto de Lota;

Con el segundo, el Sindicato Minero de Lota se refiere a la muerte de un obrero y a incidentes acaecidos en sus funerales;

Con el último, el Alcalde de Vallenar se refiere al peligro que para ese pueblo significa la crecida del río.

Se mandaron tener presentes y archivar.

16.o De una presentación de don Manuel J. Núñez González, en la que pide devolución de antecedentes acompañados a una solicitud anterior.

Quedó en tabla y posteriormente se acordó acceder a lo solicitado, enviándose al archivo la solicitud.

17.o Una nota de la Comisión Mixta Especial de Presupuestos en la que solicita se le acuerde prorrogar hasta el 30 de Noviembre el plazo que tiene para informar el proyecto de ley de presupuestos.

Quedó en tabla.

18.o Una comunicación del Comité Independiente en la que manifiesta haberse constituido y designado a los señores Bart, como propietario, y Vargas Molinare como suplente.

Se mandó tener presente y archivar.

#### CALIFICACION DE URGENCIA

Sin debate y por asentimiento unánime, a indicación del señor Rosende (Presidente), se califica de simple la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N.º 6325 que concedió facilidades para las construcciones domiciliarias de alcantarillado en inmuebles de reducido valor.

#### PRORROGA A LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Se puso en discusión, en seguida, la petición formulada por la Comisión Mixta de Presupuestos para que se le prorrogue el plazo que tiene para informar el proyecto de presupuestos para el año 1942, hasta el 30 de Noviembre próximo.

Usaron de la palabra los señores Garrido y Carrasco.

Cerrado el debate, a indicación del señor Rosende (Presidente) por asentimiento unánime se acordó acceder a la prórroga solicitada.

### HOMENAJE A MONSEÑOR LABBE MARQUEZ

Con el asentimiento de la Sala, usaron la palabra para rendir un homenaje a la memoria del Obispo Monseñor Carlos Labbé Márquez, recientemente fallecido, los señores Tomic, a nombre de la Falanje Nacional, Cabrera, a nombre de los diputados conservadores, Morales San Martín, a nombre de los diputados Radicales y Donoso a nombre de los diputados Liberales.

o o o

Con la venia de la Sala usó de la palabra, en seguida, el señor Troncoso, quien fundamentó un proyecto de acuerdo, que posteriormente SS. entregó a la Mesa, por el cual se representa al señor Ministro del Interior la ilegalidad del decreto N.º 4218, en cuanto establece una tasa del diez por ciento a los propietarios que soliciten o ejecuten instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.

o o o

Con el asentimiento de la Sala usó, en seguida, de la palabra el señor Acharán Arce, para solicitar que las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que dispone que los fondos depositados en la Tesorería Comunal de Río Negro pasen a disposición de la Municipalidad de Purranque, sean informadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a fin de que esta se pronuncie con respecto a si dichas observaciones han sido formuladas dentro o fuera del plazo establecido en la Constitución Política.

Por asentimiento unánime se acordó enviar dichas observaciones a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

### ORDEN DEL DIA

A indicación del señor Santandreu se acordó eximir del trámite de Comisión de Hacienda el proyecto de ley, de origen en mensaje, que figuraba en el primer lugar del orden del día, por el cual se modifica la ley que autorizó la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Rancagua.

La urgencia hecha presente para el des-

pacho de este proyecto había sido calificada por la Cámara como de "suma" y la Comisión de Hacienda no había evacuado aún el informe dentro del plazo reglamentario.

Como se obtuviera el asentimiento unánime para omitir el trámite de la Comisión, el señor Rosende (Presidente) puso en discusión general el proyecto.

Usaron de la palabra los señores Labbé y Yáñez.

Cerrado el debate y puesto en votación general, se declaró aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones a su respecto durante la discusión general, el señor Rosende (Presidente) declaró aprobado también en particular el artículo único de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada su discusión y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto, aprobado el proyecto en los siguientes términos:

### PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. La ley N.º 7,015, de 20 de Agosto de 1941, regirá desde el día 15 de Septiembre del mismo año, fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción de su artículo 5.º letra a), que empezará a regir el 1.º de Enero de 1942".

o o o

Quedó sin efecto, por no haber contado con la unanimidad requerida, una indicación del señor Vargas Molinare para tratar de inmediato el proyecto de ley, que figuraba en 11.º lugar de la tabla del Orden del Día, que crea una cuenta especial para los fondos de caminos, que había sido devuelto con observaciones por S. E. el Presidente de la República e informadas éstas, por acuerdo especial de la Cámara, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

o o o

Por no encontrarse aun informados por las Comisiones respectivas, se postergó la discusión de los proyectos que figuraban en el 2.º y 3.º lugar de la tabla, para pasar a ocuparse de la discusión particular del proyecto de ley, informado en segundo trámi-

te reglamentario por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Defensa Nacional, que consulta la contratación de empréstitos hasta por cuatro mil millones de pesos para las Fuerzas Armadas.

### ARTICULO 1.º

El señor Rosende (Presidente) puso en discusión particular el artículo 1.º.

Usaron de la palabra los señores Faivovich, Aldunate, Cañas y Tomic.

Con las firmas reglamentarias se renovaron las siguientes indicaciones que habían sido rechazadas en el segundo informe:

De los señores Ceardi, Garretón y Tomic para agregar la letra e) del contraproyecto de dichos señores diputados al artículo 1.º, letra e) que dice:

“e) Los tres oficiales de mayor graduación de la Academia Técnica de Material de Guerra, en las ramas del Ejército, la Armada y la Aviación, respectivamente”.

De los señores Cerda, Opaso y Cifuentes para substituir todo el artículo 1.º por el siguiente, que es igual al del contraproyecto de los señores Alcalde, Aldunate, Alessandri, González von Mareés y otros señores Diputados, y que dice:

“Artículo 1.º. Créase el Consejo Superior de la Defensa Nacional.

Formarán este Consejo:

- a) El Ministro de Defensa Nacional, que lo presidirá;
- b) Los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores;
- c) Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas de Defensa Nacional;
- d) Los Jefes de los Estados Mayores de las Fuerzas de la Defensa Nacional;
- e) Dos Jefes en retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional designados por el Senado y dos designados por la Cámara de Diputados. Las designaciones se harán en cada Cámara por las dos más altas mayorías, en una sola votación unipersonal.

Serán Secretarios del Consejo los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación.

Los miembros del Consejo no podrán percibir remuneración especial por el desempeño de sus funciones”.

El señor Rosende (Presidente) declaró

cerrado el debate.

Los Comités Liberal y Conservador habían solicitado oportunamente votación nominal para este artículo.

Puesta en votación la petición de votación nominal, resultó ella rechazada por 47 votos contra 35.

Se puso en votación económica la indicación renovada de los señores Ceardi, Garretón y Tomic y resultó ella desechada por 49 votos contra 40.

Puesta en votación la indicación renovada de los señores Cerda, Opaso y Cifuentes, resultó también desechada por 49 votos contra 36.

Puesto en votación el artículo propuesto por la Comisión en su segundo informe, resultó aprobado por 50 votos contra 31.

### ARTICULO 2.º

Se puso en discusión particular el artículo 2.º.

A su respecto se renovaron con las firmas reglamentarias las siguientes indicaciones que habían sido rechazadas por la Comisión en su segundo informe:

Para reemplazar el artículo 2.º por el siguiente:

“Artículo 2.º. El Consejo Superior de Defensa Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Estudiar y establecer las necesidades de la Defensa Nacional;
- b) Resolver las adquisiciones, construcciones e inversiones en general, necesarias para satisfacerlas;
- c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes de adquisiciones e inversiones que se aprueben conforme a las letras que anteceden; y
- d) Administrar el fondo de la Defensa Nacional que se forma con arreglo a la presente ley

Los acuerdos del Consejo deberán ser tomados por mayoría absoluta de sus miembros.

El Consejo propondrá al Presidente de la República el Reglamento porque deba regirse para el desempeño de sus funciones”.

Para reemplazar el artículo 2.º por el siguiente, que figura con el N.º 3 en el con-

traproyecto de los señores Ceardi, Garretón y Tomic:

“Art. 3.º. Corresponde al Consejo, en general, asesorar al Presidente de la República en el estudio e informe de todos los problemas que se refieren a la Defensa Nacional, y, en especial, el ejercicio de las siguientes funciones y atribuciones:

a) Estudiar y establecer las necesidades de la Defensa Nacional;

b) Proponer el Plan Inmediato de inversiones y adquisiciones de material de guerra, destinadas a satisfacer las necesidades más urgentes de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la presente ley;

c) Proponer el Plan General de Inversiones y adquisiciones de material de guerra, destinadas a dar eficiencia permanente a las Fuerzas de la Defensa Nacional;

d) Informar sobre todo programa de adquisiciones de material bélico, sean éstas por compra, arriendo, préstamos u otro título: sobre construcciones y, en general, respecto a cualquier proyecto de inversiones relacionado con la Defensa Nacional;

e) Fiscalizar el cumplimiento de los planes de adquisiciones e inversiones que se aprueben por el Presidente de la República; y

f) Administrar el fondo de Defensa Nacional que se crea por la presente ley”.

Usaron de la palabra los señores Aldunate, Faivovich y González von Mareés.

Con el asentimiento unánime se dió por retirada la indicación renovada de los señores Ceardi, Tomic y Garretón.

Cerrado el debate y puesta en votación la indicación renovada de los señores Cerda, Opaso y Cifuentes, resultó ella rechazada por 51 votos contra 35.

Puesto en votación el artículo 2.º propuesto por la Comisión en su segundo informe, se dió él por aprobado por 54 votos contra 32.

### ARTICULO 3.º

Se puso en discusión particular el artículo 3.º.

Se renovaron las siguientes indicaciones: con las firmas reglamentarias:

currieran en faltas al oden, el señor Rosen-

De los señores Alessandri, Aldunate, del Canto, Cañas, González von Mareés, Prieto, Montt, Valdés y Urrutia, formulada en el seno de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Hacienda, durante el estudio del segundo informe, que consiste en agregar el siguiente inciso al artículo 3.º del proyecto:

“Los empréstitos que se coloquen en el extranjero en virtud de esta autorización deberán contratarse sin otros compromisos y condiciones para el Estado que aquellos que se refieren exclusivamente al servicio de su amortización e interés y su monto no podrá exceder al del capital que se obligue efectivamente a servir el Estado. Este no podrá por consiguiente, aceptar compensación alguna ni otorgar concesiones de ninguna especie que modifique las relaciones corrientes entre acreedores y deudores”.

De los señores García de la Huerta, Correa Larraín e Yrarrázaval para agregar un inciso que diga:

“Los empréstitos que se contraten a virtud de la autorización concedida en el presente artículo, deberán ser ratificados por el Congreso”.

Del señor Rivas para substituir la palabra “cuatro” por “tres” y suprimir la frase final “debiendo destinarse mil millones para la adquisición o construcción de cruceros para la Armada Nacional”.

El señor Faivovich formuló cuestión previa de carácter reglamentario por lo que respecta a admitir a votación la indicación enunciada primeramente, y que había sido formulada durante la discusión del segundo informe en las Comisiones Unidas. Estimaba S. S. que sólo podrían renovarse aquellas indicaciones formuladas en la discusión general y que hubieran sido rechazadas por la Comisión, cuyo caso no era el que se refería a la indicación en cuestión.

Los señores Aldunate y Coloma, apoyándose en las disposiciones reglamentarias, especialmente los artículos 64 y 125, expresaron que la renovación de dicha indicación era procedente.

Como el señor Faivovich expresara que por la interpretación reglamentaria que S. S. había dado a este aspecto, se había abstenido de renovar también una indicación que ofrecía el mismo carácter que la de los se-

ñores Alessandri, Aldunate, del Canto, Cañas, González von Mareés, Prieto, Montt, Valdés y Urrutia, la Cámara, por asentimiento unánime acordó reabrir el debate sobre el artículo 1.º, para el sólo efecto de admitir a votación la siguiente indicación que el señor Faivovich había formulado en el seno de las Comisiones y que incidía en dicho artículo 1.º:

Para agregar en la letra b) al Ministro de Comercio y Abastecimiento.

Usaron de la palabra sobre esta indicación los señores Faivovich y Correa Letelier.

Por haber llegado el término de la hora destinada al Orden del Día, quedó pendiente el debate sobre esta indicación y con la palabra el señor Correa Letelier.

o o o

El señor Rosende (Presidente) suspendió la sesión por quince minutos.

### INCIDENTES

Reabierta, el señor Rosende (Presidente) ofreció la palabra al Comité Radical, a quien correspondía el primer turno de quince minutos.

Dentro del tiempo de este Comité no usó de la palabra ningún señor Diputado.

En el turno siguiente, que correspondía al Comité Conservador, usó de la palabra el señor Yrarrázaval. Se refirió a la necesidad de mejorar el servicio de la red ferroviaria a Constitución y solicitó que sus observaciones se transcribieran al señor Ministro de Fomento a fin de que la Empresa de los FF. CC. del Estado dote de autocarriles a esa línea en la época veraniega y que aumente el equipo de carros de carga.

En el resto del tiempo del Comité Conservador, el señor Labbé se refirió a la gestión política y administrativa del actual Gobierno.

Como no alcanzara a dar términos sus observaciones dentro del tiempo de que disponía, solicitó que se le acordara una prórroga.

Puesta en votación la petición de S. S., por la unanimidad de 35 votos se le acordó una prórroga de diez minutos.

Como tampoco alcanzara a dar término a su discurso dentro de la prórroga concedida, solicitó nuevamente una ampliación de su tiempo.

Puesta en votación la indicación de S. S., resultaron 35 votos por la afirmativa y 30 por la negativa, no alcanzándose a reunir el quórum reglamentario de los  $\frac{3}{4}$  de los diputados presentes para dar por aceptada la indicación.

En el tercer turno de quince minutos, que correspondía al Comité Liberal, el señor Labbé, con la venia de dicho Comité, dió término a sus observaciones sobre la gestión política del actual régimen.

El señor Yáñez, por el Comité Liberal, solicitó que en su nombre se dirigieran a S. E. el Presidente de la República los siguientes oficios, solicitándole la inclusión en la convocatoria a sesiones de la actual legislatura ordinaria de los proyectos que se indican:

1.º. — Proyecto aprobado por la Cámara que autoriza la contratación de empréstito a la Municipalidad de Coinco;

2.º. — Proyecto que incluye a la ciudad de Coinco en las disposiciones de la ley que establece servicios de agua potable en poblaciones de más de mil habitantes;

3.º. — Proyecto que exime de contribuciones a los inmuebles que se construyan en la ciudad de Rengo, que se inicien a partir de la fecha de publicación de la respectiva ley y por un plazo de diez años.

Asimismo S. S., solicitó que se dirigieran a los señores Ministros del Interior y de Fomento las siguientes peticiones en su nombre:

Al señor Ministro del Interior, para que ordene al Gobernador de Caupolicán, que dé cumplimiento a la corta de álamos en el camino público de Loma Blanca en el departamento de Caupolicán;

Al señor Ministro de Fomento para que los FF. CC. del E., destaquen a un guardavías en el cruce del camino longitudinal a Los Boldos en el departamento de Caupolicán.

o o o

En el resto del tiempo del Comité Li-

beral, el señor Smitmans se refirió a la actualidad política y a la imputación que se habría hecho a los partidos de derecha y nacionalistas de estar conspirando contra el régimen constituido.

El señor Smitmans debió suspender sus observaciones por haber llegado la hora destinada reglamentariamente a la votación de las proposiciones de incidentes.

### VOTACIONES

En primer lugar se puso en votación, con el objeto de dirimir el empate producido por dos veces en la sesión ordinaria anterior, el siguiente proyecto de acuerdo.

Del señor Videla (Comité Socialista).

#### CONSIDERANDO:

La necesidad urgente que los Poderes Públicos se avoquen a la solución inmediata de los problemas que vengán a solucionar la carestía de la vida, en sus aspectos de alimentación, vestuario y habitación; la Brigada Parlamentaria Socialista somete al elevado y patriótico criterio de la H. Cámara, la aprobación del siguiente Proyecto de Acuerdo:

La Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del Poder Ejecutivo, se sirva incluir en la convocatoria del actual período extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional los siguientes Proyectos de Leyes:

- 1.—Creación del Ministerio de Economía Nacional;
- 2.—Sindicalización campesina;
- 3.—Reforma Agraria;
- 4.—Baja de los arriendos;
- 5.—Estabilización y aumento de los salarios de los obreros municipales;
- 6.—Asignación familiar a los carabineros;
- 7.—Alfabetización obrera y campesina;
- 8.—Mejoramiento económico de los empleados de Correos y Telégrafos;
- 9.—Creación del Banco del Estado;
- 10.—Represión del naciismo;
- 11.—Empresa Naviera del Estado;
- 12.—Fábrica de Cemento del Estado; y
- 13.—Estando del Trigo.

Practicado el escrutinio, la Mesa expresó tener dudas sobre su resultado.

Repetida la votación por el sistema de sentados y de pié, arrojó 42 votos por la afirmativa y 34 por la negativa.

o o o

El señor Salazar, apoyado por el Comité Liberal, presentó a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que se oficie, a nombre de la H. Cámara, al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se sirva informar a qué precio de costo, puesto en Chile, base Providencia, se ha comprado este año el trigo argentino que se ha importado y a qué precio ha sido vendido por la misma Junta de Exportación Agrícola.

Además, se sirva informar sobre el término medio del precio pagado por el trigo que en el país ha comprado dicha Junta y sobre el término medio del precio a que, en seguida, lo ha vendido, en este mismo año.

A indicación del señor Santandreu (Vicepresidente) por asentimiento unánime se declaró sin discusión, por ser obvio y sencillo, y en la misma forma se dió por aprobado, conjuntamente con una modificación del señor Godoy, que por asentimiento unánime también se aceptó, en el sentido de ampliar los datos al trigo que la Junta de Exportación Agrícola ha exportado del país.

Los siguientes proyectos de acuerdo que se presentaron a la consideración de la Sala, se declararon, sucesivamente, sin discusión por ser obvios y sencillos, y por asentimiento unánime se dieron por aprobados:

Del señor Acevedo, apoyado por el Comité Socialista:

#### CONSIDERANDO:

Que el personal de la Defensoría Jurídica de Carabineros gana bajos sueldos y que éstos empleados no están acogidos a ninguna Caja de Previsión, lo que significa que estos modestos empleados están absolutamente desamparados y que no es posible continuar en este estado de injusticias, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la

consideración de la H. Cámara el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Solicitar del Poder Ejecutivo se sirva incluir en la convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional el proyecto que mejora la situación económica del personal de la Defensa Jurídica de Carabineros.

Del señor Rojas, apoyado por el Comité Socialista:

Para que se oficie, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva tener a bien recabar del señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, la conveniencia que existe, de que el tren expreso, cuyo restablecimiento en su carrera al sur se hará el día 17 del actual, lleve coches de segunda clase, como lo efectuaba anteriormente, ya que con esto se contribuye a darle mayores facilidades al público, como asimismo a incrementar las entradas de la Empresa.

o o o

A indicación del señor Santandreu (Vicepresidente) por 38 votos contra 29 se declaró sin discusión, por ser obvio y sencillo, el siguiente proyecto de acuerdo presentado por el señor Acevedo (Comité Socialista):

#### CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para las comunas de Puente Alto, La Florida y San José de Maipo la creación del departamento de Puente Alto y teniendo en vista las razones de enorme población que atenderá este departamento la Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la aprobación de la H. Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República tenga a bien incluir en la convocatoria de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Departamento de Puente Alto.

A indicación de la Mesa, se dió por aprobado con la misma votación recaída en la calificación reglamentaria del proyecto.

o o o

Por asentimiento unánime, a indicación

de la Mesa, se declaró sin discusión, por ser obvio y sencillo, el siguiente proyecto de acuerdo del señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal:

Considerando que la asistencia alterna de los alumnos a las escuelas primarias acusa una falta evidente de locales para el funcionamiento normal de la enseñanza y que afecta hondamente a la educación del pueblo, la Cámara de Diputados acuerda representar al señor Ministro de Educación Pública la conveniencia que existe de efectuar un plan efectivo de edificación escolar que solucione el problema definitivamente.

Puesto en votación el proyecto de acuerdo mismo, por la unanimidad de 32 votos se dió por aprobado.

#### PRÓRROGA DE INCIDENTES

Continuó el señor Smitmans en el desarrollo de sus observaciones y como al término del tiempo que restaba al Comité Liberal no hubiera alcanzado a terminarla, solicitó prórroga.

Puesta en votación la indicación de SS., resultaron 32 votos por la afirmativa y 21 por la negativa, no habiéndose logrado reunir el quórum reglamentario de los  $\frac{3}{4}$  de los diputados presentes en la Sala para acordarla.

El turno siguiente correspondía al Comité del Partido Progresista Nacional.

Con la venia de este Comité, el señor Martínez, en nombre de la Comisión Especial Investigadora de la gestión de los Servicios de Lavaderos de Oro, solicitó que se le acordara una prórroga del plazo que la Comisión tenía para informar de su cometido a la Cámara, prórroga que por asentimiento unánime se concedió hasta el 30 de Noviembre.

El señor Zamora, dentro del tiempo del Comité Progresista Nacional, se refirió a los incidentes de que da cuenta la prensa, ocurridos entre una pareja de carabineros y los mapuches de Castro.

Solicitó que se dirigiera oficio al señor M. del Interior a fin de que informe a la Cámara acerca de esta situación.

Igualmente el señor diputado solicitó que se oficiara en su nombre al señor Ministro

de Tierras y Colonización para que explique las razones habidas para proceder al desalojo de dichos indígenas.

### ANUNCIO DE FACIL DESPACHO

El señor Rosende (Presidente) anunció para la tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas el proyecto de ley, devuelto con observaciones por S. E. el Presidente de la República, que aclara la disposición del artículo 4.º transitorio de la ley 6772 sobre sueldos a las Fuerzas Armadas.

### PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad al artículo 174 del Reglamento, los señores diputados que se indican, solicitaron el envío de los siguientes oficios:

El señor Morales San Martín al señor Ministro del Interior para que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en los asuntos de la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el Mensaje sobre irrigación del Valle de Azapa.

El señor Brañes, al señor Ministro de lo Interior, para que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante el actual período de Sesiones, el proyecto que modifica el artículo 27 de la ley N.º 6038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

Los señores Yáñez y Gaete, para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la convocatoria de los siguientes asuntos legislativos:

1.º. — Proyecto de ley aprobado, por la Cámara de Diputados, que faculta a la Municipalidad de Coinco para contratar un empréstito;

2.º. — Proyecto de ley que incluye a Coinco entre las ciudades que deben tener agua potable, por tener más de un mil habitantes;

3.º. — Proyecto de ley de que son autores S. S., sobre exención de contribuciones a las construcciones que se inicien en Rengo, a

partir de la vigencia de la ley y durante un

3.º. — Proyecto de ley de que es autor

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro de lo Interior, para que ordene al Gobernador de Caupolicán se dé cumplimiento a la corta de Alamos en el camino público de Loma Blanca en el Departamento de Caupolicán; y

Los mismos señores diputados al señor Ministro de Fomento para que los Ferrocarriles del Estado destaque un guarda-vías en el cruce del camino longitudinal a Los Bollos, en el departamento de Caupolicán.

El señor Yrarrázaval, que envió por escrito a la Mesa:

### CONSIDERANDO:

1.º. — Que para el Puerto y Balneario de Constitución es vital, sobre todo en el verano, un buen servicio ferroviario que facilite el traslado de turistas y veraneantes, que no pueden llegar en automóvil por el mal estado de los caminos;

2.º. — Que el equipo de carga está disminuido en forma que es muy difícil obtener carro para el transporte de los productos de esta zona, que tampoco tienen otra salida posible debido a la falta de caminos;

Se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva, si lo tiene a bien, pedir a la Dirección General de Ferrocarriles, la adopción de las siguientes medidas.

1.º. — Dotar al ramal de un autocarril para la temporada veraniega y modificar desde luego el actual itinerario que contempla horario de tren mixto para los trenes 169 y 170, que en realidad son de pasajeros, lo que acarrea inútil demora y mayor costo para la Empresa.

2.º. — Disponer que sea entregado al servicio de este ramal todo el equipo de carga necesario para satisfacer oportunamente el pedido de carros.

Los señores Aldunate y Urrutia, que enviaron por escrito a la Mesa.

### HONORABLE CAMARA:

La Dirección de Impuestos Internos ha ordenado a funcionarios de su dependencia que practiquen nuevos avalúos de las propiedades de la comuna de Santa Juana.

Estos avalúos, hechos por funcionarios venidos desde Santiago, desconocedores de la capacidad y realidad económicas de la región, han cumplido su cometido, según nuestras informaciones, sin el más elemental sentido de equidad, apreciando abultadamente el valor de esas propiedades, tasándoles en 5 y hasta 7 veces el valor del antiguo avalúo, sin razón alguna.

Estas actuaciones de los funcionarios aludidos han producido una queja general y razonable entre los propietarios de Santa Juana, especialmente entre los dueños de pequeños predios, que fundamentalmente temen que se produzca tropiezos en el natural desenvolvimiento económico de la zona.

Haciéndonos eco de estos justos clamores, solicitamos que se oficie en nuestro nombre al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que suspenda la tramitación de los plazos para reclamos de avalúos en la mencionada Comuna, y que, a la vez, se haga una revisión al avalúo por otros funcionarios que conozcan más la región y su capacidad económica, realizando esta revisión con equidad y justicia y visitando las propiedades, pues los funcionarios que fueron hace poco, en la mayoría de los casos ni siquiera conocieron las propiedades que avalúan.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó a las 19 horas, 30 minutos.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1. — Petición de sesión

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E., se sirva citar a sesión para el día 22 de Octubre a las 14.30 horas, a fin de que el señor Ministro de Tierras y Colonización exponga algunos antecedentes relacionados con la Caja de Colonización.

Santiago, 21 de Octubre de 1941.

Juan Chacón, Luis Videla Salinas, Simón Olavarría, Ricardo Fonseca, Carlos Gaete, Vicente Ruiz M., Andrés Escobar Díaz, Luis González Olivares, Ramiro Sepúlveda, José Cruz Delgado E., Julio Barrenechea, Astolfo Tapia, Alfredo Escobar Z., José Acevedo B., Moisés Ríos E., Humberto Abarca, Dionisio Garrido, José Bernal, José Díaz Iturrieta, Angel Faivovich, Máximo Venegas, Justo Zamora, Eudocio Arias Roa, Manuel Garretón, Estenio Mesa, Castillo, Gustavo Olivares, Manuel Uribe, Exequiel González M., Pelegrín Meza, Elías Montecinos.

#### V. — TABLA DE LA PRESENTE SESION

—Exposición del señor Ministro de Tierras y Colonización acerca del funcionamiento de la Caja de Colonización Agrícola.

#### VI. — TEXTO DEL DEBATE

##### 1 —Exposición del señor Ministro de Tierras y Colonización respecto de algunos antecedentes relacionados con el funcionamiento de la Caja de Colonización.

El señor **Rosende** (Presidente). — La presente sesión tiene por objeto de escuchar una exposición del señor Ministro de Tierras y Colonización respecto de algunos antecedentes relacionados con el funcionamiento de la Caja de Colonización.

En esta virtud, ofrezco la palabra al señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Era la intención del Supremo Gobierno, y también la del Ministro que habla, esperar que la Comisión que esta Honorable Cámara ha designado para investigar y estudiar la gestión administrativa de la Caja de Colonización Agrícola hubiera terminado sus funciones; pero ha transcurrido ya algún tiempo y la orientación, el camino que ha tomado la mencionada Comisión, hace presumir que su trabajo no estará terminado hasta dentro de un tiempo más o me

nos largo, y es indudable que en ese tiempo, que va a transcurrir entre el día en que el Honorable Diputado señor Cerda hizo sus observaciones respecto a la Caja y aquel en que la Comisión termine sus funciones, quedarán flotando en el ambiente los cargos que se han hecho a la Caja de Colonización Agrícola. Para evitar esto, para destruir la mala atmósfera que pudiera haberse formado la opinión pública, he creído necesario adelantarme al dictamen final de esa Comisión y levantar, desde luego, algunos cargos y críticas injustas que se han formulado.

Señor Presidente, debo confesar — y no se tome a ingenuidad del actual Ministro — que, cuando se formularon las observaciones por el Honorable señor Cerda, creí que se hacían con ese espíritu levantado como reiteradamente lo ha expresado el Honorable señor Cerda; creí por un momento que se trataba de hacer lo que siempre se dice y que generalmente no se hace: la crítica levantada y patriótica. Pero, cuando me he impuesto de un largo y detallado discurso pronunciado en esta Honorable Cámara por el señor Diputado Fernández Larraín, cuando en ese discurso, en que se hace una especie de balance de la administración de este Gobierno de izquierda, volvían a repetirse las mismas observaciones y aún a formularse los mismos cargos que hiciera el Honorable señor Cerda, he estimado que bien pudiera ser que esas observaciones no tuviesen carácter de una crítica para enmendar yerros — si es que se han cometido — o para mejorar la acción de un organismo, semi-estatal como la Caja, sino que había detrás de esta crítica, una intención, una orientación, que no era precisamente, exclusivamente, la de hacer fiscalización levantada, sino un acto de cabal oposición al actual Gobierno y una actitud común a todo un sector político de esta Honorable Cámara que ha asumido en estos últimos días. En otros términos, las críticas hechas a la Caja de Colonización Agrícola representan, por los diputadós que las han hecho, por su tono y por el sector político a que pertenecen, la actitud de un grupo opositor del Gobierno.

El señor **Pizarro**. — Es el legítimo derecho de fiscalización, señor Ministro; en

ningún caso puede Su Señoría suponer otra intención a los parlamentarios que han criticado los actos del actual Gobierno.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Y es así como han coincidido estos ataques a la Caja de Colonización, estas críticas, como dice el Honorable Diputado, con ataques anteriores a Lavaderos de Oro, a la Caja de Seguro Obligatorio, con un discurso político de un Honorable Diputado, con pseudos manifiestos de los partidos de la derecha, publicado uno antes y otro, después.

Los hombres del actual Gobierno, que no tenemos, sin duda, la experiencia centenaria de los que nos precedieron en la gestión de la cosa pública, carecemos del orgullo o pretensión de creer que nadie ha gobernado mejor que nosotros; que gobernamos espléndidamente bien, y que nuestra gestión gubernativa debe estar exenta de toda crítica o ataque.

Posiblemente que en la Caja de Colonización o en otros organismos estatales y semi-estatales, se habrá incurrido en errores o en una inconveniente orientación. Posiblemente en la repartición que a mi me corresponde defender, ha habido esos errores, pero, en ningún caso, se han ejecutado actos deshonestos, como sustracción de fondos o malversación de ellos, o cualquier otro acto que pudiera hacer creer que ha habido una administración fraudulenta, culpable o delictuosa. Y es este Honorable Diputado, el aspecto fundamental que yo quisiera defender, porque aceptaría que se me dijera que estoy equivocado, — porque ninguna pretensión a este respecto tengo, — pero que se me dijera que en la tuición que tengo de los bienes nacionales, he procedido deshonestamente, no lo podría aceptar, porque es mi firme e inquebrantable voluntad e intención, abandonar o dejar cualquier día el Ministerio que sirvo por la confianza que me dispensara S. E. el Presidente de la República y mi Partido, con las manos limpias, tan pobre, como el día en que asumí mis funciones, y sin que se haya quedado en mis bolsillos ni un centavo perteneciente al patrimonio nacional.

El señor **Labbé**. — ¿Por qué, señor Ministro, nos analiza su personalidad?

Creo que los cargos que se han hecho no van contra la persona de Su Señoría sino contra la Administración de la Caja de Colonización.

El señor **Gaete**. — El señor Ministro está haciendo una comparación, un paralelo, Honorable Diputado.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Porque tengo tuición inmediata, Honorable Diputado, sobre la organización a que se refieren los cargos que se han hecho y cualquier cargo que sobre ese organismo se haga, afecta a mi persona, como Ministro, tácitamente.

Agradezco al señor Diputado la distinción que hace en cuanto afirma que a mí no se me hacen esos cargos, pero se hacen, señor Diputado, a una organización cuya supervigilancia la tengo en mi calidad de Ministro de Tierras y Colonización. Y si allí se hubiese cometido una sustracción, un acto incorrecto, deshonesto, relativamente soy responsable yo, o porque he sido negligente el no investigarlo y sancionarlo o porque tácitamente lo he aceptado. Esta es la razón que me lleva a formular estas observaciones meramente personales.

Se ha dicho por el Honorable Diputado señor Cerda que, sin duda alguna, la Caja de Colonización Agrícola es un feudo socialista y sólo para los socialistas; un cargo que ya no va a la gestión administrativa, que no va dirigido a enmendar rumbos o a subsanar errores, sino que es un cargo de índole o naturaleza exclusivamente política. Y yo afirmé en esta Honorable Cámara, y tengo la esperanza de poder probarlo en el curso de mis observaciones, que la Caja de Colonización no es hijuela pagadora, ni parcela del partido a que pertenezco: que no lo es ni ha podido serlo por las condiciones especiales y por la estructuración misma de ese instituto de colonización agrícola.

Honorable Cámara, según el artículo 5.º de la Ley, la dirección de la Caja de Colonización corresponde a un Consejo compuesto: por un Presidente, que lo designa el Presidente de la República; por un Director, que también lo nombra el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo; por el Director General de Tierras y

Colonización, y por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Sociedad Agrícola del Norte, Sociedad Agrícola del Sur, Sociedad Agrícola de Temuco, Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, Sociedad Agronómica de Chile, Federación Agronómica Nacional, Sociedad Nacional de colonos del norte, centro y sur del país y, finalmente, por el Ministro de Tierras y Colonización, que solo preside los Consejos cuando asiste, sin derecho a voto.

En esta forma, como puede verlo la Honorable Cámara, el Consejo se compone por representantes de sociedades agrícolas y no puedo imaginar que ningún Honorable Diputado crea que el Consejero representante de la Sociedad Agrícola del Norte, por ejemplo, es socialista, primero, porque no tenemos ninguna intervención en esa Sociedad y, segundo, porque estaba designado ese Director mucho antes de que entrara en funciones el actual Gobierno de izquierda.

Menos hemos podido influir para que la Sociedad Nacional de Agricultura designe un Consejero Socialista, y así respecto de todas las demás sociedades nombradas; de manera que no hay más miembros del Partido Socialista que pertenezcan al Consejo que el señor Presidente, el señor Director y, muy de tarde en tarde, el Ministro de Tierras y Colonización, que no tiene derecho a voto y que no puede tener mucha influencia en las resoluciones que se adopten, porque asiste muy pocas veces al Consejo.

El Consejo, Honorable Cámara — y en esto perdonaseme que insista — está formado por personas de honorabilidad insospechable pertenecientes a partidos diversos, o sin partido.

Don Enrique Mozó Merino, es un distinguido abogado, y es socialista. Don Leoncio Chaparro, Director de la Caja, también pertenece a mi partido, y no es un agrónomo improvisado o advenedizo. Fué agrónomo regional de Atacama y Coquimbo, Administrador General de la Cía. Agrícola del Norte, Director de la Escuela Agrícola de San Felipe, Agrónomo Regional de Bío-Bío, y Administrador de numerosas haciendas, todo durante gobiernos anteriores. Es un reputado técnico agrícola, y no hago este elo-

gio porque pertenezca a mi partido, sino porque esa capacidad le es reconocida, en las Sociedades Agronómicas, de que forma parte. Es autor de varias obras y folletos sobre colonización; tiene honestidad y espíritu de trabajo.

Y, luego, los otros Consejeros.

Don Leoncio Toro, diputado, por dos períodos, del Partido Conservador.

El señor **Labbé**. — Por tres períodos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Diputado, por tres períodos, del Partido Conservador; hombre ecuanime, discreto y honorable.

El señor **Labbé**. — Ha dicho la exacta verdad el señor Ministro.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Don Julio Pinto, diputado radical, y del cual puedo hacer el mismo elogio y dedicarle los mismos calificativos que a don Leoncio Toro.

El señor **Bórquez**. — Es ex-Consejero, porque hace tres meses renunció.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Efectivamente, pero fué Consejero hasta hace dos o tres meses; pero toda la gestión criticada se realizó siendo él miembro del Consejo de la Caja.

Don Tomás Cox Méndez, senador conservador, conocido no sólo dentro de su partido, sino en todo el país, y especialmente, en el Sur, donde desarrolla sus actividades políticas y agrícolas. En su reemplazo, este año, fué designado don Carlos Sanhueza, alto funcionario de la Caja Nacional de Ahorros, propietario de predios agrícolas en la provincia de Concepción, de filiación radical.

Después viene don Enrique Langdon, también de filiación radical, que reemplazó al señor Cabezas Fóster; don Alvaro Bórquez, de filiación radical; don Luis Morales Suaznabar, del mismo Partido, en su calidad de Director General de Tierras.

Representan a los colonos: don Enrique Rondanelli, liberal; don Rafael Pinochet, conservador, y don Serafín Salas, democrático, y otros que posiblemente he omitido.

El Consejo, pues, está formado por radicales, conservadores, democráticos, demócratas, socialistas y sin partido.

¿Y entonces, cómo se puede, H. Cáma-

ra, si esto es así, afirmar, como lo ha hecho el honorable señor Cerda —sin duda por una equivocación, pues no tengo por qué atribuirle dañadas o torcidas intenciones— que la Caja de Colonización es feudo socialista y para los socialistas, y constituye en sus manos un instrumento de intervención o prepotencia política?

El señor **Labbé**. — ¿Podría el señor Ministro dar los nombres de los funcionarios conservadores y de los parceleros? Así podríamos ver cómo los Consejeros conservadores que ha indicado Su Señoría, no influyen para nada en los acuerdos.

El señor **Merino**. — (Ministro de Tierras y Colonización). — Los nombres no los tengo aquí, Honorable Diputado. Puedo sí, decir que todos los funcionarios de la Caja son del régimen anterior.

El señor **Barrenechea**. — ¡Qué barbaridad!

El señor **Merino**. — (Ministro de Tierras y Colonización). — Son todos del régimen anterior, que no han sido separados de sus puestos porque son funcionarios con capacidad técnica.

Son funcionarios con capacidad técnica, cuya honestidad no ha sido discutida, a menos que yo sepa, porque si hubiesen cometido un acto incorrecto habrían sido sancionados como lo han sido otros funcionarios e incluso funcionarios que militaban en mis propias filas.

El señor **Concha**. — ¿Podría decirnos Su Señoría de qué filiación política es el jefe encargado de la selección de los parceleros?

El señor **Merino**. — (Ministro de Tierras y Colonización). — Es socialista y su nombre es don Juan Bautista Arredondo, pero sus funciones son subalternas comparadas con las de otros funcionarios o jefes que continúan prestando sus servicios desde la pasada administración.

El señor **Concha**. — Entiendo que antes no estaba en la Caja.

El señor **Merino**. — (Ministro de Tierras y Colonización). — Es funcionario de la nueva Administración; eso es exacto.

Estando así compuesto el Consejo, H. Cámara, se ve, pues, que no puede ser la Caja de Colonización Agrícola un instrumento del Partido Socialista, como se ha dicho. Aún más, toda la responsabilidad de

la gestión de la Caja es del Consejo, porque aunque ello parezca raro, si cada señor Diputado se da el trabajo (como seguramente se lo habrá dado) de estudiar la Ley y el Reglamento, del Director no se dice otra cosa sino que es el funcionario ejecutor de las resoluciones del Consejo. En cambio, del Consejo se habla largamente en la Ley y mucho más extensamente en el Reglamento, en forma tal que, según su artículo 113, el Consejo tiene — y no les voy a dar lectura—, 56 facultades, cuya enumeración ocupa cinco páginas del folleto que tengo a la mano. Las facultades del Director son subalternas y, porque esto es así, el H. Consejo, en tanto se iniciaron en esta H. Cámara los ataques y críticas a la Caja de Colonización, se reunió extraordinariamente y, sin que nadie se lo pidiese, acordó declarar que los Consejeros se hacían solidarios y responsables de toda la obra ejecutada, de todos los actos realizados y, en general, de toda la gestión administrativa hasta el instante mismo en que esas críticas se hacían. Creo que es éste un rasgo que vale la pena recordar.

El señor **Cerda**.— ¿Y por qué no lo declararon públicamente?

El señor **Merino**.— (Ministro de Tierras y Colonización).— Públicamente; tengo entendido que ese acuerdo se ha publicado en la prensa.

El señor **Cerda**.— El Consejo, en ningún momento, se ha hecho solidario en público.

El señor **Merino**.— (Ministro de Tierras y Colonización).— Yo tengo esa impresión y creo que un acuerdo de esa importancia ha tenido, sin duda, que publicarse. En todo caso, si a Vuestras Señorías les ofreciera dudas la existencia de ese acuerdo, no habría sino que pedir la copia autorizada del acta de esa sesión.

El señor **Cerda**.— Que se publique.

El señor **Merino**.— (Ministro de Tierras y Colonización).— Como no.

El señor **Gaete**.— ¿Si me permite el señor Ministro? Ahora, si lo quiere la Cámara, puede acordarse que en el Boletín y en la versión oficial se publique el acuerdo del Consejo.

El señor **Melej**.— ¿Me permite señor Di-

putado? En realidad no tiene importancia aquello de que se publique o no un acuerdo del Consejo. En este sentido creo que la ley hace responsable a los Consejeros de los acuerdos que tomen. Se haga o no una declaración en este sentido, los Consejeros de la Caja serán siempre responsables.

El señor **Gaete**.— Sería sólo por satisfacer los deseos de un colega en el sentido de que se publique ese acuerdo.

El señor **Melej**.— ¿Para qué nos detenemos en estos detalles?

El señor **Gaete**.— A veces, por los detalles se pierden las grandes causas.

El señor **Merino**.— (Ministro de Tierras y Colonización).— Con esto quiere decir solamente que no es cierto, que no es efectivo y carece, en consecuencia, de veracidad aquello de creer que una institución, cuya administración radica en un Consejo compuesto por las personas indicadas, de las más altas calidades y que tienen las más distintas orientaciones políticas, pueden ser un instrumento del Partido Socialista.

Y quiero que esta afirmación errada del Honorable señor Cerda, no quede flotando en el ambiente durante 2, 3 ó 4 meses, hasta aquel instante en que la Comisión Investigadora designada emita su fallo. Entonces será también la hora de discutir, con mayor acopio de antecedentes, el funcionamiento de la Caja de Colonización Agrícola.

En tanto se iniciaron las críticas en esta Honorable Cámara, la Caja, por intermedio de su Consejo, se apresuró a pedir la designación de una Comisión Investigadora, y cuando el Presidente me consultó sobre lo que opinaba a este respecto, le expresé que no solamente consideraba conveniente que el Consejo pidiese el nombramiento de esa Comisión, sino que era necesario que así se hiciera. Le manifesté, además, que mi petición formal era en ese sentido. Es así como la Caja de Colonización, por intermedio de su Consejo, solicitó, antes que en esta Honorable Cámara se tomara un acuerdo al respecto, que se designara una Comisión Investigadora.

Esta es la realidad, H. Cámara, y subrayo estos hechos, porque se ha querido hacer aparecer a la Caja de Colonización como un

conjunto de funcionarios que no han tenido la honestidad ni la cautela necesaria en el manejo de los bienes que están bajo su tución, y porque con ello, desprestigiando a un organismo que depende del actual Gobierno, se ha querido también, indirectamente, desprestigiar al Gobierno.

Si hay algún cargo que pueda doler a cualquier hombre de este Gobierno, es aquel de deshonestidad, porque errores, posiblemente, los habremos cometido; pero actos deshonestos, conscientemente deseados y realizados, ¡eso nó Honorable Cámara, eso nó! si alguno hemos descubierto, la sanción ha caído implacablemente sobre el funcionario autor de él...

El señor **González von Marées.**— ¿Fué sancionado el ex-colega de Su Señoría, don Abraham Ortega Aguayo?

El Sr. **Arias.** — ¿Cómo dice...?

El señor **González von Marées.**— ¿Fué sancionado don Abraham Ortega Aguayo, ex-colega del señor Ministro?

El señor **Bórquez.** — ¿Por qué iba a ser sancionado, si fué absuelto por el Senado de la República?

El señor **González von Marées.**— Pero en la conciencia de todo el país y también en la de sus Señorías está el convencimiento de que se trata del más grande sinvergüenza que ha habido en la República.

El señor **Tapia.** — Esa es una falsedad más!

El señor **González von Marées.**— Está probado hasta la saciedad, Su Señoría...

El señor **Arias.**— Fué absuelto.

El señor **González von Marées.**— En votación política...

El señor **Bórquez.**— Fué absuelto, nada se pudo probar; lo demás es ya pura majadería.

Un señor **Diputado.**— Esta muy bien colocado el señor González von Marées ahí: se está convirtiendo en el líder de las Derechas!

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor **Rosende.** (Presidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan lo interrumpir.

El señor **Bórquez.**— También se dijo que el honorable señor González von Marées estaba loco...

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor **Labbé.** — Pero él vino a defenderse a la Cámara.

El señor **Bórquez.**— También, don Abraham Ortega se defendió y fué absuelto.

El señor **Dominguez.**— Porque hubo una mayoría política que lo favoreció.

El señor **Bórquez.**— El honorable señor González von Marées estuvo recluido por loco y los Tribunales declararon que no lo estaba; por eso, yo sigo creyendo que no lo está, aunque a veces lo parezca.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor **González von Marées.**— Ya que su Señoría duda de mi estado mental, yo le propongo...

El señor **Rosende.** (Presidente).— Su Señoría nó está con la palabra.

El señor **González von Marées.**— Pero se me ha aludido, y deseo sólo hacer una proposición al H. señor Bórquez.

El señor **Rosende.** (Presidente).— Está con la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor **González von Marées.**— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

Yo le propongo al honorable Señor Bórquez, ya que, pese a todo, sigue creyendo que estoy loco...

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Bórquez.**— Yo he dicho que no es loco desde que los Tribunales declararon que no lo era.

El señor **Abarca.**— ¿No es su amigo Arturo Olavarría?

El señor **González von Marées.**— Pero como Su Señoría tiene, a pesar de ello, ciertas dudas acerca de mi estado mental, le propongo que la H. Cámara nombre una Comisión de médicos que me examine...

Un señor **Diputado.** — ¡Ya lo examinó el Doctor Castro Oliveira!

El señor **González von Marées.**— Siempre que, al mismo tiempo, se nombre también una comisión de agrimensores para que mida ciertas partes bajas del cuerpo de todos aquellos Honorables Diputados que me

tildan de loco...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Bórquez.**— Parece loco, lo que es muy distinto.

Un señor **Diputado.**— ¡Menudo trabajo va a tener la comisión de agrimensores!

El señor **Rosende.** (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— Una tendencia muy usual entre nosotros es orientar la crítica en el sentido de hacer ver las partes defectuosas o erróneas; señalar y descubrir siempre lo malo, pero nunca, señor Presidente, en el sentido de establecer lo bueno, mucho o poco, que se haya hecho o exista, para hacer en esta forma una sana comparación y una sana crítica.

La Caja de Colonización Agrícola ha sido criticada desde diferentes ángulos; pero, al menos que yo sepa, nadie ha dicho qué ha hecho esta Caja durante este tiempo cuya gestión es objeto de tan acerbadas censuras. Convendría, señores Diputados, que se supiera lo que se ha realizado, la obra que se ha llevado a cabo, como una cooperación efectiva para estudiar próximamente una nueva ley sobre colonización; para que repasemos y veamos si lo que se ha hecho vale la pena continuarlo, y para establecer si sería necesario y casi urgente rectificar las líneas actuales de colonización, creando nuevos sistemas, más adaptables a las condiciones económico-sociales de nuestro país.

A manera de información, — y adelantándome a pedir perdón por el cansancio que ello pueda producir a Sus Señorías, — voy a dar algunos datos numéricos sobre el particular.

Desde el año 29 al año 38, que es el período en que la Caja ha estado bajo la tuición de otro Gobierno, se formaron 45 colonias, con un total de 1402 parcelas.

El señor **Cerda.**— Pero la ley fué dictada solamente el año 1935.

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— Pero antes existía también una Caja de Colonización, cuya acción ha seguido la actual.

El señor **Cerda.**— Si es por eso, también puede decirse que en el año mil ochocientos

y tantos había Caja, pues desde entonces comenzó la Colonización...

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— No había Caja de Colonización en ese entonces, Honorable Diputado.

El señor **Loyola.**— Había una Caja muy pequeña.

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— En cambio, según datos tomados desde 1938 hasta Septiembre del año en curso, o sea, en poco más de dos años, se han fundado 21 colonias con 997 parcelas.

El señor **Baraona.**— ¿Están incluidas en ese dato las parcelas entregadas simbólicamente?

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— Son parcelas entregadas, Honorable Diputado, y se ha seleccionado a los parceleros.

El señor **Loyola.**— Seleccionados por los partidos políticos...

El señor **Gaete.**— Su Señoría, es de los conservadores pobres y no debiera mezclarse en esto...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Loyola.**— En cambio, se sabe que llega al Ministerio de Tierras el clamor inmenso de la zona austral, porque ninguna cosa se despacha en ese Ministerio...

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— Desearía continuar sin ser interrumpido, señor Presidente.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor **Gaete.**— Pero el señor Ministro está llano a aclarar...

El señor **Rosende** (Presidente).— Honorable señor Gaete, el señor Ministro acaba de manifestar que no desea ser interrumpido; de manera que ruego a los señores Diputados se sirvan permitir al señor Ministro continuar su discurso.

El señor **Merino.**— (Ministro de Tierras y Colonización).— He entrado a este debate, porque él clarifica este problema; pero quiero que se haga en un plano constructivo, sereno y tranquilo; que, en lo posible, no mezcláramos en él las pasiones políticas. Hay momentos en la vida de los pueblos

que exigen, como imperativo deber, saltar talvez un poco por sobre las transitorias violencias de un partido para ver mayor y más claro un problema nacional.

Este es un problema grave, de carácter nacional, y es a la vez, un problema urgente, que tiene que ser debidamente resuelto, porque tengo sospechas — y lo veremos en las ulteriores observaciones que haga y me hagan—, de que los actuales sistemas de colonización no son los mejores y no son los más ventajosos resultados que han dado al país, y porque pudiera ser, — apunto esto a manera de interrogación para el futuro—, que el sistema de colonias que se está haciendo en nuestro país, lejos de ayudar, lejos de fomentar la producción agraria, pudiera ser que la estuviera menoscabando y que fuera entonces necesario rectificar líneas, enmendar rumbos para bien del país. Hay necesidad de dar tierras a los campesinos que las piden y tienen derecho a ellas; pero hay que hacerlo sin que esto signifique menoscabar o deprimir la producción agraria nacional, que es también algo de capital importancia para nosotros.

El señor **Labbé**.— Esas declaraciones se contradicen con las disposiciones del proyecto del Senador, señor Grove.

El señor **Videla**.— Rogamos al señor Labbé que lo lea; está impreso y aún se lo podría ofrecer.

El señor **Merino**.— (Ministro de Tierras y Colonización).— Esta labor de colonización está formada por 997 parcelas, sin comprender la colonización en Chiloé, capítulo que también ha sido tocado por los señores Diputados impugnadores. Aquí se hicieron 170 parcelas más, que hay que sumarlas, en consecuencia, a las 997 ya hechas.

El señor **Cerda**.— ¿Me permite una aclaración, señor Ministro?

Decía que en este plan se habían colonizado y parcelado 21 colonias, en circunstancias que, según el balance al 30 de junio, de los 38 fundos adquiridos por la Caja, aparecen 22 administrados por ella... ¿Cómo entiende esto el señor Ministro?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Porque hay muchos otros fundos más, que son más o menos exten-

sos.

Pero voy a llevar un orden sistemático en mi argumentación, porque no es posible ir refiriéndose a un punto y a otro a la vez. Si los señores Diputados me permiten expresar sistemáticamente lo que tengo que decir, llegaremos al final y nos pondremos de acuerdo o, por lo menos, servirá para que veamos más claro unos y otros. Por eso, pido que me dejen hacer mi exposición, sin perjuicio de que, si el Honorable señor Cerda quiere rectificarme, lo haga después de escucharme.

El señor **Cerda**.— Es que hay un concepto errado y fundamental, en cuanto a lo que debe entenderse por "parcela" y que está en contradicción con lo que entienden por tal el señor Ministro, el Director de la Caja y el que habla.

Según expresaron en la Comisión, en días pasados representantes de la Caja de Colonización Agrícola, llamaban fundos o colonias parceladas todo aquello que el Consejo había entregado o acordado entregar. Esto es distinto de la realidad, porque, según mi concepto, una colonia parcelada es aquella en que se ha entregado al parcelero títulos transitorios o definitivos, y aquí está la discrepancia fundamental en los conceptos.

Se afirmó que había 22 o 23 fundos sin parcelar, y la Caja ha dicho que hay 4 o 5 sin parcelar...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Voy a darle el dato exacto a Su Señoría...

El señor **Cerda**.— Por eso, hay que aclarar este punto, para ver quién ha dicho la verdad.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Voy a dar datos completos por lo que por ahora, desearía que el Honorable Diputado suspendiera su juicio y que, además, no se me interrumpiera, porque, así, incluso Su Señoría, podrá señalar, en su oportunidad, lo que hay que enmendar o lo que hay que hacer...

El señor **Cerda**.— Su Señoría puede contar con mi cooperación.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Espero que la Comisión también señalará rumbos y líneas precisas

en este problema de la colonización.

Expresaba que en Chiloé hay 170 parcelas...

El señor **González (Madariaga)**.— ¿Proyectos de parcelas?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Aquí en los datos, se dice: "Parcelas formadas" en los siguientes puntos: Pudeto, 20; Coipomó, 31; Coquiso, 30; Belgán, 36; Pituquina, 21, y Chadmó, 7...

El señor **González von Marées**.— ¿Dónde es eso?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— En Chiloé.

El señor **Cerda**.— ¿Y cuántos colonos hay en Chiloé?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— El número no lo tengo, pero entiendo que hay muchos colonos que tienen más de una parcela.

El señor **González von Marées**.— Casi todos se han ido.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Sé, también, que ha sido una colonización difícil y no ha tenido el éxito que se esperaba de ella.

El señor **González von Marées**.— La Caja ha perdido catorce millones de pesos en esa aventura.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Pero no la actual administración. Eso viene desde antes. Se hizo una mala compra porque él fundo no era bueno para colonizarlo; pero cuando la Caja ya lo tuvo no hizo sino afrontar el problema.

El señor **González Madariaga**.— Hay que darle una solución a ese problema que se viene prolongando desde hace algún tiempo y, sobre todo, agravado por la situación de los gastos de administración.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Se está estudiando la solución, Honorable Diputado.

El señor **Videla**.— Y con la contribución de los señores Diputados consejeros se solucionará muy luego...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Se han reorganizado las colonias de Monte Aguila y de Lonquén.

Posiblemente, a los HH. DD. les van a llegar informaciones que es un fracaso la colonización en Monte Aguila, como lo ha sido en el fundo de Lonquén; pero hay que considerar que estos fundos fueron adquiridos por la administración anterior y la actual se ha encontrado frente a hechos consumados y frente a un problema que es urgente resolver. Después de largos estudios técnicos se resolvió que la Hacienda de "Monte Aguila" no servía totalmente para una explotación agrícola; pero que sus terrenos eran aptos para hacer una obra de reforestación; de consiguiente, hubo que trasladar varios colonos a otras colonias y dedicar la hacienda a plantación de bosques. Estos errores no son imputables a nosotros: fueron cometidos por anteriores administraciones.

La colonia de "Lonquén", comprada como fundo agrícola, no sirvió tampoco para ese fin. Si no fuera quitarle tiempo a la Cámara —que lo necesita para materias urgentes que penden de su consideración— habría traído un plano del fundo para que se viera que no podía ser parcelado con éxito.

El señor **González von Marées**.— Lo mismo puede decirse de muchos fundos comprados últimamente, y hay casos de algunos que tienen 30.000 o 40.000 hectáreas de superficie, y apenas son aprovechables 600 o 700 hectáreas para parcelar.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Lo que dice el señor González tiene algunos puntos de verdad solamente. Es efectivo que se han comprado fundos cuya extensión total no puede ser parcelada; pero S. S. puede colocarse frente a un mapa físico de Chile y ver cómo es la topografía del territorio, en el cual existe un pequeño valle central con cordillera a ambos lados.

El señor **González von Marées**.— Pero si el caso lo citó Su Señoría, y yo no hice más que agregar otro. Su Señoría fué quien planteó esta cuestión, diciendo que del fundo Lonquén sólo puede ser aprovechada una parte mínima.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Allá voy yo, Honorable Diputado: a decir que no es posible adquirir

un fundo cuya total extensión sea susceptible de cultivo agrícola porque, de acuerdo con nuestra configuración geográfica, los fundos tienen partes buenas y partes malas; tienen cerros y valles. Y no se encuentran en otra forma los fundos en este país, a menos que él tuviese las condiciones geográficas de Argentina, en que hay extensiones inmensas, totalmente aptas para la agricultura.

El señor **Labbé**.— Pero esa observación rige también para los fundos adquiridos por las otras administraciones...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Por eso es que esta observación es diferente: esta observación se refiere a la conveniencia de estudiar si el régimen de parcelación que tanto piden algunos señores Diputados, es un régimen que hay que continuar como único régimen de colonización práctico, y si habría necesidad de estudiar un régimen de transición u otro régimen para hacer entonces una colonización mixta más de acuerdo con la configuración geográfica y con la topografía del país, y más de acuerdo también con las condiciones económico-sociales de Chile.

Están pendientes de la resolución del Consejo la formación de la colonia de Saboya, con 17 parcelas, y la de Nantuco, las cuales se están estudiando. Están aprobadas las bases de parcelación del fundo Caupolicán, con 7 parcelas, y del fundo Maiteuhue con 60 parcelas, lo que da un total de dos colonias con 67 parcelas. En estudio está la Colonia "Pedro Aguirre Cerda", ex "Tambo" en la parte denominada "Rincónada". Además se están estudiando como colonias colectivas: "Siberia", "Limarí", "Longotoma", "San Manuel", y como colonias parceladas: "El Noviciado", "La Cuarta de Longaví", "Albayanco", "Toltén", "Nontuela" y "Entre Lagos".

Estos fundos darán un total de 245 nuevas parcelas.

El señor **Labbé**.— ¿Podría el señor Ministro tener la bondad de repetir?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Quiere Su Señoría que repita los datos?

El señor **Labbé**.— No, señor; es muy breve lo que deseo me repita: ¿Por qué no

parcela todos estos fundos la Caja? ¿Es efectivo que hubo un acuerdo del Consejo para no parcelar?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Si Su Señoría tiene paciencia...

El señor **Labbé**.— La tengo entera.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).—...y espera un poco...

El señor **Labbé**.— Con todo agrado.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— ... le voy a decir con lujo de detalles por qué no hemos parcelado. Y voy a hacer comparaciones, señores Diputados, para que lo sepa de una vez la Derecha y también para que la Izquierda se acuerde de lo que solemos olvidar como buenos chilenos. Allá voy, y latamente, porque es uno de los temas que quiero abordar en forma tranquila y extensa como un aporte o contribución a la posible cooperación que esta Honorable Cámara pudiera prestarme para hacer una ley adecuada a la colonización en nuestro país.

Resumen comparativo de las parcelaciones realizadas: 1929 a 1938, hay: 45 colonias, con 1402 parcelas.

1939 a 1941, hay: 21 colonias, con 997 parcelas.

1929 a 1938, hay: 45 colonias, con 173.227,38 hectáreas por un valor de \$ 79,753,158,19.

1939 a 1941, hay: 21 colonias con una superficie total de 94,432,76 hectáreas con un valor de \$ 85,214,666.

Si se comparan los datos de los trabajos de parcelación hechos desde el año 1929 al año 1941, con relación a los años 1929 al 38, se verá que la Caja ha realizado un trabajo de parcelación mucho más abundante en tres años que durante los diez años anteriores.

El señor **Loyola**.— Debe tomarse la comparación desde los años 35 a 38, fecha en que empezó a regir la ley.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— La hago desde el año 28 porque ya existía la colonización.

El señor **Loyola**.— Antes se hacía la colonización por intermedio del Fisco. Deben, entonces, también tomarse en cuenta.

El señor **Cerda**.— ¿Por qué no nos ha-

ce el favor de darnos datos de la colonización entre los años 28 al 35?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Por qué me piden datos desde los años 28 al 35?

El señor **Cerda**.— Porque desde el año 35 propiamente empieza...

Un señor Diputado.— ¿Pero, por qué Su Señoría hace ese distingo?

El señor **Labbé**.— ¿Si me permite S. S? Porque desde 1935, propiamente, empieza la colonización, o sea, se dicta la ley, y se dieron los fondos para este objeto.

Todavía, Su Señoría misma, cuando se pidió aquí por el Ministro anterior, creo que por el señor Martínez, fondos para esa ley, intervino bastante en el debate. También al estudiar este asunto consideró Su Señoría esa fecha para hacer el cuadro demostrativo de cómo había ido adelantando la colonización y cómo después los fondos quedaron cortos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Quién dijo eso señor Diputado?

El señor **Labbé**.— Su Señoría.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Quién dijo eso, señor Diputado?

El señor **Labbé**.— Aquí en la Cámara lo dijo S. S.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— No lo recuerdo. Se lo digo de buena fé.

El señor **Labbé**.— De manera que es interesante tomar como dato desde 1935, fecha en que hubo fondos, hacia adelante...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Pero si la Caja fué fundada en 1928-29.

El señor **Labbé**.— La Caja de Colonización, desde 1935 para acá, tuvo más fondos, pero la política anterior se ha continuado hasta la fecha.

El señor **Baraona**.— Es necesario, además, señor Ministro, precisar cuáles han sido las colonias efectivamente entregadas y las colonias entregadas solo simbólicamente.

En Septiembre se acordó parcelar algunos fundos, que fracasaron en la parcelación

directa por la Caja...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Aquí tengo los datos de radicación de colonos y se dice: "radicación de colonos"; la expresión es clara: son colonos puestos en la parcela.

El señor **Baraona**.— Pero que no pueden trabajar su parcela, señor Ministro, porque están explotadas en mediería con la Caja.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Señor Diputado: eso no es algo necesario...

El señor **Baraona**.— Se lo voy a corroborar con informaciones de la misma revista de la Caja de Colonización, "Tierra Chilena", en la cual aparece un reportaje hecho al señor Arredondo por el diario "La Prensa" de Curicó.

Un señor Diputado.— ¿Qué diario?

El señor **Baraona**.— "La Prensa" de Curicó. Dice más o menos así: "Interrogado el señor Arredondo sobre lo ocurrido el domingo 17 de Septiembre en el fundo "El Tambo", dice que fué una simple entrega simbólica, o mejor dicho, una demostración simbólica".

El señor **Gaete**.— Lo ocurrido el domingo 17 de Septiembre en "El Tambo"...

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor **Gaete**.— El señor Ministro estuvo en esa oportunidad en "El Tambo", en la colonia actualmente llamada "Pedro Aguirre Cerda". El Diputado que habla y también el Senador señor Fidel Estay, hemos visto entregar a estos hombres sus parcelas.

Yo invito al H. Diputado, porque creo que está procediendo de buena fe al criticar esta situación aquí, como lo hizo en la Comisión, a que me acompañe a esa colonia, mañana o cuando quiera, para que comprobemos si ese mismo día se hicieron o no efectivamente esas entregas.

El señor **Baraona**.— Vamos a ir a verlo, H. Diputado. Pero yo me atengo en este momento a la información del Jefe de la sección respectiva.

El señor **Gaete**.— A Ss. Ss. les interesa sacarle punta a este asunto; por eso inte-

rumpen a cada rato...

El señor **Baraona**.— Quiero que se aclare totalmente el problema y que se precise cuáles son las colonias realmente entregadas.

El señor **Rosende** (Presidente).— Ruego a los HH. DD. se sirvan no interrumpir.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Estas interrupciones producidas en esta forma, señor Presidente, no aclaran el debate sino que, por el contrario, lo obscurecen. Hacer una exposición a saltos no va a dar luz en el problema. Por eso ruego a los señores se sirvan escucharme primero.

Continúo, señor Presidente.

Al 31 de diciembre de 1938 se radicaron 479 colonos.

En 1939:

Nombre de la Colonia	N.o parcelas	N.o colonos
Limarí	52	50
La Paz	18	18
Quilicura	35	35
Lonquén	1	1
Las Lumbresas	6	5
Puangue	2	2
Llolleo	19	16
Tinguiririca	26	24
El Cisne	16	16
Nupangue	1	1
Reumen	38	33
Tranapunte	30	25
Coquiao	11	10
Chadmó	1	1
Pudeto	3	2
Piriquina	1	1
Totales	260	240

En 1940:

Nombre de la Colonia	N.o parcelas	N.o colonos
Limarí	4	4
Illapel	1	1
Quillota	1	1
La Paz	1	1
Lonquén	3	3
Puangue	4	4
Paine	77	77
La Marinana	33	32
Tinguiririca	7	6

La Mosqueta	15	14
Pomuyeto	1	1
San Guillermo	21	21
Monte Aguila	1	1
Isla Mocha	1	1
Palermo	13	13
Pilguen	1	1
El Cisne	7	7
Nupangue	1	1
Relún	4	4
Tranapunte	9	9
Budi Sur	2	2
Santo Domingo	1	0
Reumén	29	26
Río Bueno	7	7
Chorihué	5	5
Piriquina	20	19
Coquiao	22	21
Puchulcán	3	2
Pudeto	5	4
Belbén y Degán	2	2
Coipomó	1	1
Chadmó	4	4
Totales	306	295

El señor **Baraona**.— Algunos de esos son cambios de colonos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Algunas de estas son radicaciones de colonos en colonias viejas, porque las parcelas han sido abandonadas o por otras razones; por eso hay 1 colono en Illapel, 1 en Quillota, 1 en La Paz, 1 en Pomuyeto, etc.; pero hay muchos en Palermo, colonia nueva, en Paine, en La Marinana, en Reumén, en San Guillermo, etc.; y todos ellos son colonos a quienes se les entregó su parcela en 1940.

El señor **Pizarro**.— Pero no son propietarios, no tienen títulos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Esa es otra cuestión, y se debe a razones de orden técnico, porque la colonización tiene varias etapas, que empiezan desde que se ofrece el fundo, después se estudian sus condiciones, se planifica, se divide, se entrega materialmente y sólo se redacta la escritura pública cuando el colono ha cumplido los requisitos que el Regla-

mento exige. Por eso es que puede haber colonos que no tienen títulos, porque no se ha otorgado la escritura pública, sea porque no hay Notarías, porque los servicios de Fiscalía no tienen el tiempo necesario para proceder a la redacción de las escrituras, etc.

El señor **González von Marées**.— ¿No considera el señor Ministro que es un poco caro que la radicación de 295 colonos —entendiendo que es esa la cifra que ha dado su Señoría para 1940—, cueste \$ 12.000.000 al año, sólo en gastos administrativos de la Caja, según se desprende del último balance?

Sería interesante estudiar y calcular el costo de radicación definitiva de cada colono, porque, a primera vista, parece ser exorbitante.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Debo decir a S. S. que el colono, en virtud del sistema de colonización vigente, es artículo de lujo, cuando debiera ser artículo de primera necesidad, y que cada colono está costando en tierras, casa, agua y semillas mucho más de 100.000 pesos.

El señor **Labbé**.— Ponga al margen del proyecto del señor Grove, H., señor Videia, lo que dice el señor Ministro.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Por eso insisto en la conveniencia de que este debate, en que meramente, por razones políticas se ha criticado la administración de la Caja, salga algo constructivo, a fin de llevar adelante un plan de colonización nacional y saber si el país dispone de medios para continuar intensificando la colonización como hay que hacerla con los actuales procedimientos, o si es necesario ajustarse a meras orientaciones.

El señor **Baraona**.— Pero lo que ha dicho S. S. demuestra la necesidad de hacer esta crítica, porque hay necesidad de modificar los métodos de la Caja.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— El que habla debiera haber redactado el proyecto para modificar la ley de colonización, pero no lo ha hecho por estas críticas de que ha sido objeto la

Caja, las que han podido crear un ambiente poco propicio para proyectos de esta clase.

El señor **Baraona**.— Lamentamos que el señor Ministro no haya tomado la iniciativa.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— En 1941, durante los 9 meses transcurridos, se ha radicado también a una gran cantidad de colonos. No voy a leer la lista, porque es muy larga.

El señor **Loyola**.— Es mejor que la lea.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— En Limarí, 6 colonos; en Illapel, 1; en Catemu, 1; en El Sauce, 5; en Pochocay, 1; en La Paz, 1...

El señor **Baraona**.— Esos son cambios solamente.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Tenga paciencia, H. Diputado.

En Lonquén, 17 colonos; en Las Lumberas, 1; en Puangue, 2; en Llolleo, 2; en Paine, 3; en "Pedro Aguirre Cerda", 146.

En "Pedro Aguirre Cerda", la radicación simbólica de que habla S. S., era simbólica porque no podíamos tomar la parcela en la mano. Por eso fué simbólica; pero cada uno de los colonos ha podido allí trabajar.

El señor **Baraona**.— La Caja se ha limitado a reemplazar unos colonos por otros en la misma parcela.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— En otras colonias, en "La Rinconada", por ejemplo, se está haciendo el estudio para determinar qué sistema de colonización se va a aplicar.

El señor **Baraona**.— En "El Tambo" ha pasado algo distinto, señor Ministro.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización):

La Mariana	2
Tinguiririca	4
Santa Rita de Quinta	58
Potrero Grande	27
La Mesqueta	3
Teniente Cruz	34
El Culenar	1
Prosperidad	2
Pomuyeto	3
Bernardo O'Higgins	2

San Guillermo	4	colonias, señor Ministro?
Palermo	1	El señor <b>Merino</b> (Ministro de Tierras y Colonización).— Ya las he nombrado, Honorable Diputado; sería cuestión de contarlas.
El Cisne	5	
Casas Viejas	1	
Miraflores	2	
Caupolicán	7	Para mayor claridad y comprensión, voy a dar un resumen comparativo:
Saboya	17	
El Relún	3	"Período N.o de colonos % Prom. anual
Tranapunte	3	1929-1938 1.933 54.0 108
Santo Domingo	3	1939-1941 922 46.0 335
Reumén	4	
Río Bueno	12	Totales 2.005 110. 157
Piriquina	1	
Coquiso	2	

Total: 36 colonias, y colonos 387

Sin duda que algunos son cambios. Muchas veces una parcela está abandonada y no sería del caso dejarla abandonada. ¡A alguien habrá que poner en esas parcelas!

Datos estadísticos para apreciar la labor desarrollada:

RADICACION DE COLONOS

Proporción anual:

Años	N.o de colonos radicados	%
1929	123	6,1
1930	119	5,9
1931	113	5,6
1932	72	3,6
1933	38	1,9
1934	139	6,9
1935	17	0,9
1936	167	8,3
1937	192	9,6
1938	103	5,2
1939	240	12,0
1940	295	14,7
1941	387	19,3

Totales 2.005 100.--

En el año 1941, se consideran solo los 9 meses corridos. Las cifras del año 1941, corresponden al número de colonos aceptados por el H. Consejo, no pudiéndose determinar todavía, con exactitud, el número de colonos radicados.

El señor **Baraona**.— ¿Cuántas son las

El señor **Cerda**.— Respecto de casi todas las colonias de este año, ha habido acuerdo, pero no han sido entregadas.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— No tengo por qué poner en duda los datos que me han proporcionado.

Dice aquí "colonos radicados".

El señor **Cerda**.— Sin embargo, el señor Chaparro ha declarado en la Comisión Investigadora...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Más adelante diré por qué la Caja no ha parcelado en mayor escala; hay razones de diversa índole para ello.

Por lo demás, la Caja ha desarrollado una labor interesante en cuanto a la dirección técnica de los colonos.

En el año 38 se ha prestado a los colonos, \$ 1.437.607.79; en el año 1939, \$ 6.757.289.49; en el año 1940, \$ 100.157.438; y en los meses corridos del 41 se han prestado \$ 4.575.143.94.

Como se ve por estos cuadros y por los otros que he leído, no es efectivo que la Caja no haya parcelado, como se ha dicho desde muchas partes; tampoco es efectivo que se haya hecho una parcelación ficticia, porque ya que los señores Diputados no tienen datos sobre este particular y acerca de la fecha en que se hizo entrega de las parcelas, voy a pedir los datos de uno y otro punto, porque pienso hacer una exposición más completa al respecto.

Se ha parcelado bastante, mucho más que en todo el tiempo anterior.

En cuanto a los préstamos a los colonos, se ha prestado mucho más que en años anteriores, en forma tal que la Caja ha ido

en ayuda del colono en forma eficaz y oportuna.

El señor **Cerda**.— ¿Y los préstamos a los Consejeros?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Voy a analizar otro aspecto del problema, señor Presidente, para demostrar que no hay tales préstamos a los Consejeros y que el Honorable señor Cerda, que fué quien hizo esa observación, fué el primero que se convenció en la Comisión Investigadora de que tal afirmación no co-

rrespondía a la realidad. Este es un punto que también he de clarificar debida y oportunamente.

El señor **Rosende** (Presidente).— Ha llegado la hora de término de la sesión, señor Ministro.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 16 horas y un minuto.**

**E. Darrouy Palet,**  
Jefe accidental de la Redacción.